

BUENOS AIRES,

- 5 DIC 2017

Asunto: Procesos de Mejoras Continuas en el ámbito del Plan de Modernización de la Dirección General de Aduanas. Nuevos trámites SITA/GDE.

## I. INTRODUCCIÓN

En el marco de los procesos de mejoras continuas inherentes al plan de modernización que viene aplicando la Dirección General de Aduanas, dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, se han efectuado los desarrollos correspondientes para la interacción Sistema Informático de Trámites Aduaneros (SITA) con el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) en el módulo de Expediente Electrónico (EE).

Estas iniciativas son instrumentadas en forma progresiva, junto con las respectivas herramientas informáticas para los administrados y el servicio aduanero.

En concordancia con lo indicado, se considera oportuno comenzar con una nueva etapa e implementar nuevos motivos de trámites SITA/GDE.

La presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificaciones y sus complementarios.

En consideración a lo expresado y en uso del Sistema de Comunicación y Notificación Electrónica Aduanera (SICNEA), corresponde comunicar lo siguiente.

## II. COMUNICACIÓN

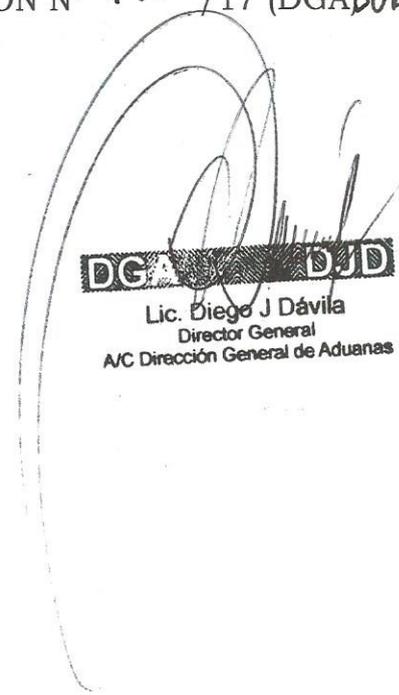
A partir del dictado de la presente se implementarán los trámites que se indican a continuación:

| Motivos de Trámites SITA/GDE   | Implementación |
|--|----------------|
| Solicitud de Estampillas de Identificación Aduanera (En esta etapa comprende las destinaciones de importación que se registren por las Aduanas de Buenos Aires y Ezeiza) | 07/12/17       |
| Solicitud de Ruta - ISTA.  | 07/12/17       |
| Solicitud de Anulación de Devoluciones de Beneficios en SIGMA (RG 3962).   | 07/12/17       |
| Solicitud de Cambio de CUIT Despachante en depósitos Subsuenta SIM.  | 07/12/17       |

Dichas iniciativas con relación al trámite vigente y las pautas operativas para su aplicación estarán disponibles en el micrositio "SITA - Sistema Informático de Trámites Aduaneros" del sitio "web" de la Administración Federal de Ingresos Públicos (<http://www.afip.gob.ar>).

Regístrese, comuníquese a través del SICNEA y difúndase a través del sitio "web" institucional del Organismo. Cumplido, archívese.

COMUNICACIÓN N° 490 /17 (DGADUA)



DGADUA

Lic. Diego J Dávila  
Director General  
A/C Dirección General de Aduanas